



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

Delegación de competencias como órgano de contratación del Pleno en la Alcaldesa, expediente 4564/2025

Delegación de competencias como órgano de contratación del Pleno en la Alcaldesa, expediente 4564/2025

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución contenida en el acuerdo de Pleno expediente 4564/2025, de fecha 28 de marzo de 2025, se expone al público para su general conocimiento:

“La delegación de competencias como órgano de contratación del Pleno en la Alcaldesa hasta la adjudicación del contrato, establecidas en la Disposición Adicional Segunda, Ley 9/2017, 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, por razones de celeridad y economía procedimental, para el “Suministro de equipamiento informático en modalidad de renting sin opción a compra para el Ayuntamiento de Motril: equipos de sobremesa e infraestructuras para Disaster Recovery

En Motril a 4 de abril de 2025.

Firmado por Luisa María García Chamorro, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Motril